
**RAD. 2021 - 163 - Descorro el traslado de las excepciones propuestas por la llamada en garantía
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Desde Miller Mejía Rada <milermejia23@hotmail.com>

Fecha Jue 3/10/2024 9:45 AM

Para Juzgado 04 Administrativo - Caquetá - Florencia <j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC katherine motta manrique <juridica@hmi.gov.co>; notificacionesjudiciales@hmi.gov.co
<notificacionesjudiciales@hmi.gov.co>

 1 archivos adjuntos (229 KB)

1. Descorro traslado de excepciones propuestas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf;

Florencia,

Doctora

GINA PAMELA BERMEO SIERRA

Jueza

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

j04adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia - Caquetá

E. S. D.

Ref.,

Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	ANA LUCIA MONTAÑA y otros.
Demandado:	HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. y otro.
Radicado:	18001333300420210016300
Asunto:	Descorro el traslado de las excepciones propuestas por la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA



MILLER MEJÍA RADA

Abogado
Abogado Externo - HDMI E.S.E.
Contacto: 3209794785